**FORMATO 6A**

**AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO UPME - SIN**

[Membrete de la empresa)

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

**De xxxx**

**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**

**Nit No.**

**EMITE**

**AVAL TÉCNICO y FINANCIERO**

Para el proyecto "NOMBRE PROYECTO" correspondiente al (los) municipio(s) del departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_, presentado por el señor \_\_\_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_, y una vez revisado y verificado, la empresa define**:**

A) Que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía suficiente para atender a los \_\_\_\_\_\_\_ usuarios potenciales del STR o SDL actual.

Elaboro CS/ WOA

B) Que una vez realizada la visita de campo, constató que el proyecto beneficiará a \_\_\_\_\_ usuarios potenciales, **de los cuales \_\_\_\_ son nuevos y \_\_\_\_\_ son existentes.**

Elaboro CS/ WOA

C) Se autoriza como punto de conexión la Subestación \_\_\_\_\_, Circuito \_\_\_, Estructura No. \_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ kV y con la siguiente disponibilidad en cada punto:

Elaboro CS/ WOA

Subestación \_\_\_\_\_, Capacidad \_\_\_\_ kVA, Ocupación \_\_\_% en potencia. Circuito \_\_\_, Capacidad \_\_\_ kVA, Ocupación \_\_\_\_ % en potencia, Longitud \_\_\_\_ km, Número de fases \_\_\_\_, Calibre del conductor \_\_\_\_ ACSR o KCM.

D) Cumple con las normas y especificaciones técnicas vigentes fijadas por la empresa.

E) Cumple con la regulación vigente, con RETIE y RETILAP (Cuando aplique).

F) Se estiman los siguientes factores: a) índices de calidad vigentes (DES/FES o ITAD/IRAD), b) Recaudo \_\_\_%, c) Medición \_\_\_%, d) Cartera \_\_\_%, e) Cobertura sin proyecto \_\_\_ % y f) cobertura con proyecto \_\_\_ %.

El proyecto revisado corresponde al diseño elaborado por el ingeniero electricista o eléctrico \_\_\_ con matrícula profesional vigente No. \_\_\_\_ y aprobado técnicamente por la Empresa mediante oficio o certificación \_\_\_\_ expedida el \_\_\_\_\_.

Una vez realizados los cálculos de operación comercial durante la vida útil de la nueva infraestructura el proyecto NO requiere de recursos que garanticen la Administración, Operación y Mantenimiento ni para llevar a cabo la reposición de activos del Proyecto \_\_\_\_\_.

Elaboro CS/ WOA

Por lo tanto, una vez analizado el proyecto y teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, la empresa emite AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO, comprometiéndose a realizar la administración, operación y mantenimiento y la reposición a nuevo de la infraestructura contemplada en el proyecto. Así mismo, se compromete a realizar la comercialización de la energía eléctrica requerida por los nuevos clientes de acuerdo con la regulación vigente.

El presente aval tiene una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Dirección correspondencia

EMAIL

CS